

Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y
el Desarrollo

**Informe trimestral
octubre - diciembre 2021**

Ciudad de México, enero de 2022

INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Este informe se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Asimismo, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la Reserva del Fondo en observancia de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”, aprobada por el Comité Técnico en sesión del 26 de enero de 2018.

De igual forma, se incluye el reporte anual que debe rendir el Delegado Fiduciario Especial respecto al cumplimiento de los “Lineamientos para evitar el conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”, conforme al acuerdo del Comité Técnico del 8 de diciembre de 2014.

Finalmente, se informa al Comité Técnico del monto que el Fondo debe acumular conforme a los lineamientos contenidos en los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”, aprobados por el referido órgano colegiado en sesión del 27 de abril de 2018.



Contenido

1. ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS	
1.1. Ingresos.....	4
a. Por asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos.....	4
b. Por contratos de exploración y extracción de hidrocarburos	5
1.2. Transferencias a la Tesorería de la Federación (Tesofe) y a los destinos previstos en la Ley del Fondo.	6
1.3. Registro del Fiduciario.....	9
2. ADMINISTRACIÓN DE LA RESERVA DEL FONDO	
2.1. Administración de la cartera de inversión.....	10
a. Condiciones económicas	10
b. Desempeño de la cartera de inversión	15
2.2. Administración de riesgos.....	18
a. Cumplimiento de límites de riesgo.....	18
b. Cumplimiento de los lineamientos de inversión.....	20
3. ADMINISTRACIÓN DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS CONTRATOS	
3.1 Contratos de licencia con producción	24
3.2 Contratos de producción compartida con producción.....	28
3.3 Contraprestaciones pendientes de pago al Estado de las actividades de extracción de hidrocarburos.....	32
4. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO	34
4.1. Honorarios Fiduciarios pagados al Banco de México	34
4.2. Estados que muestran la situación financiera del Fondo	34
4.3. Otras actividades relevantes	34
a. Transparencia y acceso a la información pública	34
i. Atención a solicitudes de acceso a la información	34
ii. Publicación de estadísticas	35
iii. Estrategia de comunicación.....	35
b. Fiscalización y Control Interno	35
c. Talleres para contratistas	36
d. Calendario de Transferencias	36
e. Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación	36
f. Lineamientos para evitar conflictos de interés en las contrataciones con el Banco	37
Anexo. Estados financieros	38

1. ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS

1.1. Ingresos

El Fondo gestionó un total de 536 operaciones de recepción de recursos que corresponden a pagos por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) en su carácter de asignatario, así como de contratistas y del comercializador del Estado. Estas operaciones abarcan diversos conceptos correspondientes al pago de derechos de asignaciones y contraprestaciones de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

a. Por asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos

El Fondo recibió de Pemex, en su carácter de asignatario, el entero de los derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida, mismos que durante el trimestre ascendieron a 105,134 millones de pesos¹.

Los derechos por la utilidad compartida representaron el 77.5% de los ingresos recibidos, mientras que los derechos de extracción el 22.2% y los de exploración el 0.4%.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los ingresos por asignaciones:

Tabla 1. Ingresos por asignaciones
(Cifras en millones de pesos)

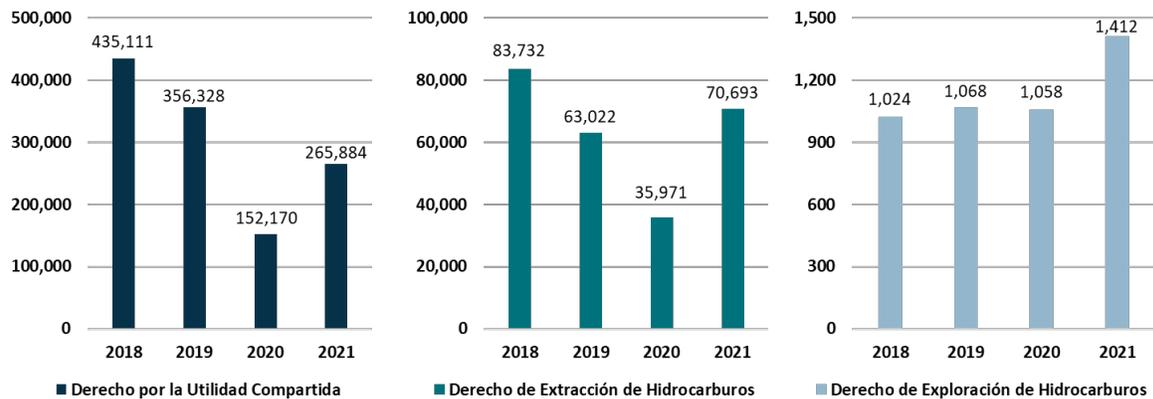
	octubre - diciembre 2020	octubre - diciembre 2021	Δ% (2021 vs. 2020)
Derecho por la Utilidad Compartida	26,756	81,439	204%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	6,440	23,314	262%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	272	381	40%
Total	33,467	105,134	214%

En el último trimestre de 2021 destaca el incremento en los ingresos, tanto por el derecho por la utilidad compartida, como por el derecho de extracción de hidrocarburos, respecto del mismo periodo del año anterior. Esto se debe a que en 2021 se registró un incremento de más del 50% en el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME), alcanzando niveles no vistos desde finales de 2014, mientras que durante el cuarto trimestre del 2020 el precio de la MME aún se encontraba en niveles por debajo de los registrados antes de la pandemia.

A continuación se muestran los distintos derechos recibidos de parte del asignatario correspondientes al periodo de enero a diciembre de los ejercicios 2018 a 2021 (Gráfica 1):

¹ Artículo 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

Gráfica 1. Ingresos por asignaciones
enero – diciembre
(Cifras en millones de pesos)



b. Por contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (en lo sucesivo “contratos”)

El Fondo recibió durante el periodo que se reporta el pago de los siguientes ingresos a favor del Estado²: **a)** Cuotas contractuales para la fase exploratoria (cuota exploratoria); **b)** Contraprestaciones como porcentaje del valor contractual de los hidrocarburos para el Estado (regalía adicional); **c)** Regalías por cada tipo de hidrocarburo producido (regalía base); **d)** Penas convencionales y **e)** Por comercialización de hidrocarburos³ de producción comercial regular de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 2. Ingresos por contratos^{1/}
octubre – diciembre
(Cifras en millones)

	Pesos	Dólares ^{2/}
Cuota exploratoria	371	
Regalía Adicional		43
Regalía Base		13
Penas convencionales^{3/}		0
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular^{4/}		411
Total	371	467

^{1/} En términos de lo estipulado en los contratos, algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

^{3/} Los ingresos por concepto de penas convencionales ascendieron a 2,632 dólares.

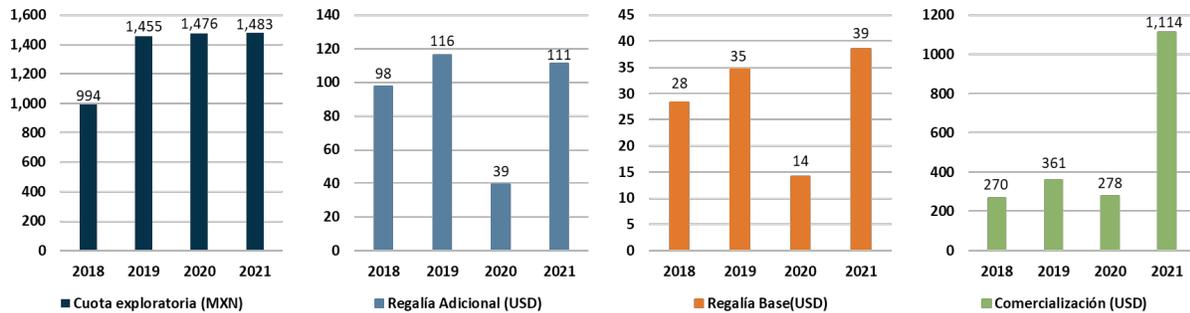
^{4/} Incluye los intereses de la cuenta del comercializador recibidos en el periodo por un monto de 533 dólares.

² Artículo 37, apartado A, fracción II, de la LISH.

³ Se refiere a los ingresos por las regalías base y la participación en la utilidad operativa que el Fondo recibe por parte del comercializador del Estado derivado de la venta de los hidrocarburos prevista en los contratos de producción compartida.

A continuación se muestra la evolución de los recursos recibidos de parte de los contratistas durante los ejercicios 2018 a 2021:

Gráfica 2. Ingresos por contratos
 enero – diciembre
 (Cifras en millones)



Como se observa en la gráfica 2, los ingresos por comercialización recibidos durante el 2021 resultaron considerablemente por arriba a los de años previos. Lo anterior se explica, al igual que en el caso de los ingresos provenientes de las asignaciones, por el aumento en los precios de los hidrocarburos a nivel internacional durante el año, así como por la recepción de pagos pendientes por parte de Trafigura, S.A. de C.V. y de CFenergía, S.A. de C.V. por concepto de comercialización de hidrocarburos correspondiente a 2020.

1.2. Transferencias a la Tesorería de la Federación (Tesofe) y a los destinos previstos en la Ley del Fondo.

El Fondo realizó las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por asignaciones y contratos, incluyendo en estos últimos los recibidos por la comercialización de hidrocarburos que corresponden al Estado. Las transferencias se realizaron verificando que se cumpliera con el orden de prelación legal, así como con las fechas y cantidades establecidas en el calendario determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁴, conforme a lo siguiente:

⁴ Artículos transitorios Décimo Cuarto y Décimo Quinto, inciso b), del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía”, publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso b), y 16, fracción II, de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Sexta, fracción III y Décima, fracción II, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso.



Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}
octubre - diciembre
(Cifras en millones de pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	835
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética^{2/}	-
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	5
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	149,412
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	49
b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	149,363
Total	150,252

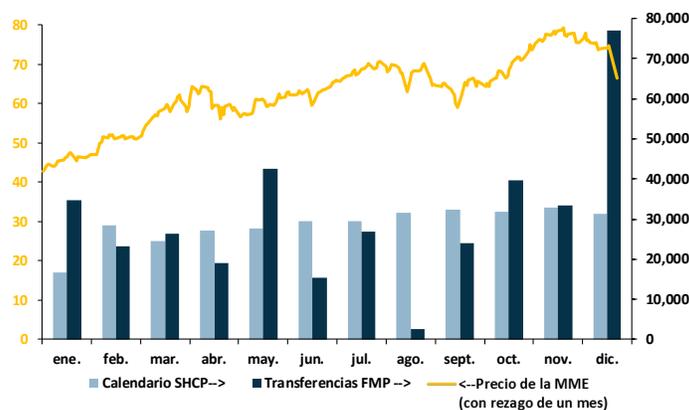
^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} A partir de 2021, este rubro reemplazó a los Fondos de Ciencia y Tecnología, en atención a las reformas realizadas a diversos ordenamientos legales, mediante Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

Las transferencias ordinarias realizadas a la Tesofe en el cuarto trimestre ascendieron a 150,252 millones de pesos, acumulando en el año un total de 364,895 millones de pesos equivalentes al 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE). Cabe señalar que la Ley de Ingresos de la Federación para el 2021 estimó para este ejercicio fiscal transferencias por 343,039 millones de pesos, lo que equivaldría aproximadamente al 1.4% del PIB.

La Gráfica 3 muestra un comparativo entre las transferencias mensuales realizadas por el Fondo respecto de las estimadas en el calendario determinado por la SHCP.

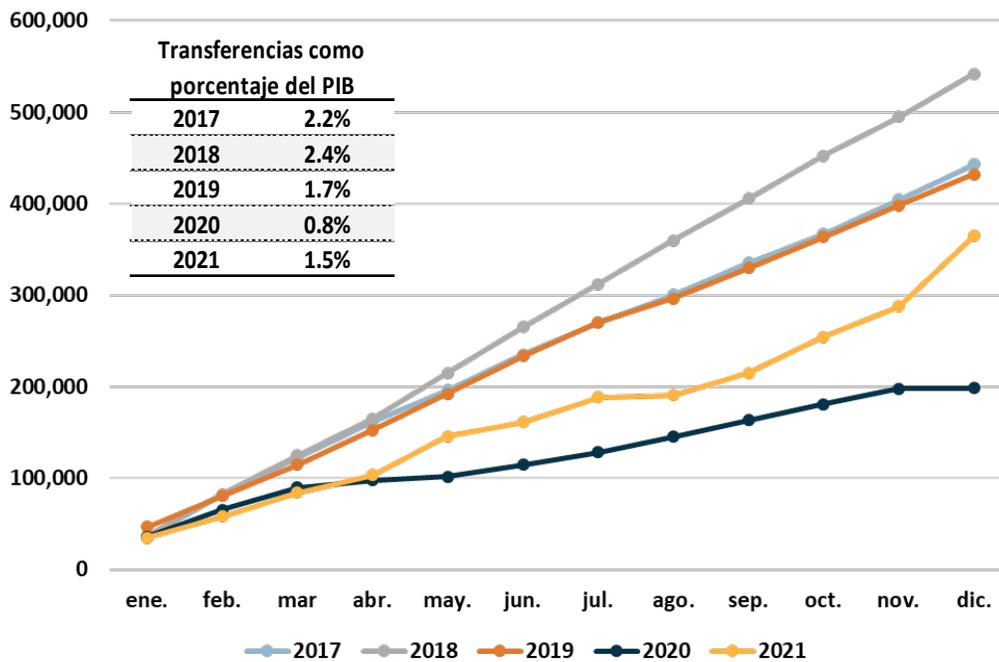
Gráfica 3. Transferencias ordinarias respecto a los montos mensuales establecidos en el calendario de la SHCP
(Cifras en dólares por barril y en millones de pesos)



El aumento en el monto de los recursos transferidos a la Tesofe durante el mes de diciembre se explica por las autorizaciones⁵ que le fueron otorgadas a Pemex para cubrir en forma diferida los pagos provisionales del derecho por la utilidad compartida, así como los pagos mensuales del derecho de extracción de hidrocarburos, correspondientes, tanto al mes de septiembre como al de octubre de 2021, y que se recibieron el 30 de noviembre y 30 de diciembre del 2021, respectivamente. Dichos recursos fueron transferidos a la Tesofe en diciembre.

A continuación se muestran las transferencias ordinarias acumuladas, así como el porcentaje que dichas transferencias representaron del PIB previsto en los CGPE correspondiente a cada año, para los ejercicios del 2017 a 2021 (Gráfica 4):

Gráfica 4. Transferencias ordinarias a la Tesofe acumuladas en el año
(Cifras en millones de pesos)



⁵ “Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 1-A, Quinta versión anticipada” y “Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, Primera versión anticipada”, publicadas el 25 de octubre y 25 de noviembre del 2021, respectivamente, en la pagina de internet del Servicio de Administración Tributaria.



1.3. Registro del Fiduciario

Durante el cuarto trimestre de 2021, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) solicitó al Fondo la inscripción de cinco convenios modificatorios a contratos, para lo cual remitió la documentación requerida para su registro. El Fondo verificó que la documentación enviada por la CNH estuviera completa y cumpliera con los requisitos para su inscripción y procedió a emitir las respectivas constancias.

Por lo que se refiere a las asignaciones, la Secretaría de Energía (SENER) autorizó a Pemex la modificación de 49 títulos de asignación y la cancelación de 1 título de asignación, para lo cual esa empresa productiva del Estado envió al Fondo la documentación requerida para su registro. El Fondo verificó que dicha documentación estuviera completa y expidió a favor de Pemex las constancias correspondientes.

Al cierre del trimestre, el registro del fiduciario se integra por los contratos y asignaciones siguientes:

Tabla 4. Contratos inscritos al 31 de diciembre de 2021

Ronda	Contratos en Exploración ^{1/}		Contratos en Producción ^{2/}		Total de Contratos
	Producción Compartida	Licencia	Producción Compartida	Licencia	
Uno	1	12	4	20	37
Dos	10	30	-	10	50
Tres	15	-	1	-	16
Migraciones de Pemex	-	-	4	1	5
Asociaciones de Pemex	-	1	-	2	3
Total	26	43	9	33	111

^{1/} Con exploración se refiere a los contratos que realizaron actividades de exploración y/o evaluación.

^{2/} Con producción se refiere a los contratos a los que se les ha calculado contraprestaciones asociadas a la extracción de hidrocarburos.

Tabla 5. Asignaciones inscritas al 31 de diciembre de 2021^{1/}

Tipo de asignación	Total
Asignación de extracción	276
Asignación de exploración	86
Asignación de exploración y extracción	6
Asignación de resguardo	45
Total	413

^{1/} Fuente: FMPED con datos de CNH a diciembre de 2021.

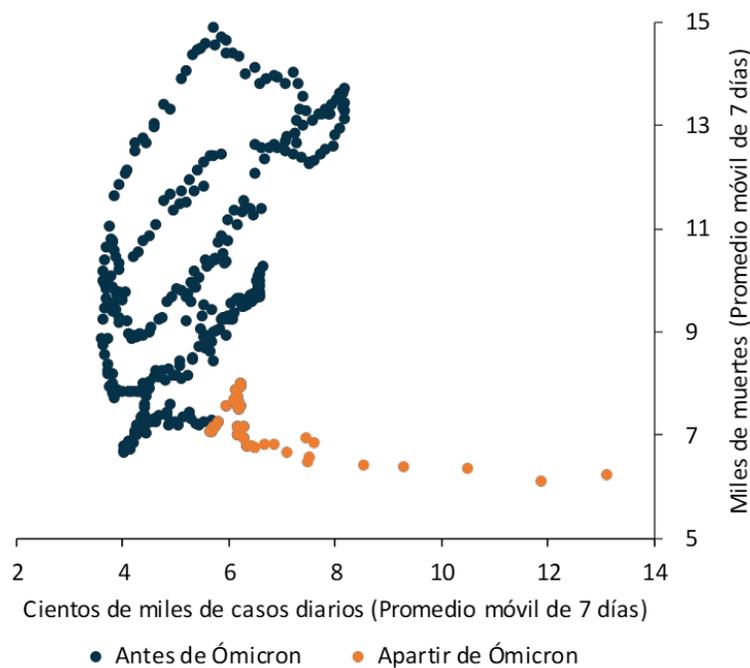
2. ADMINISTRACIÓN DE LA RESERVA DEL FONDO

2.1. Administración de la cartera de inversión

a. Condiciones económicas

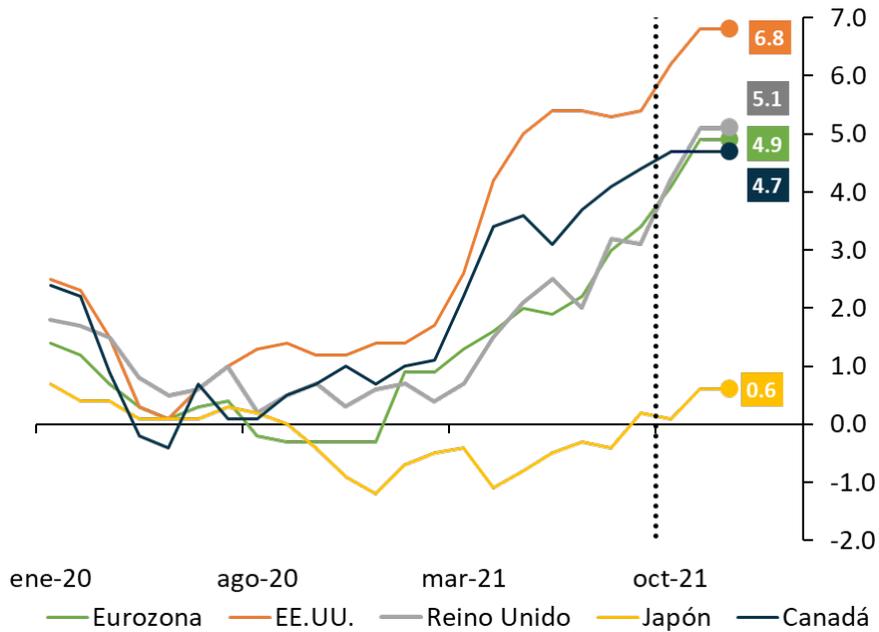
Durante el cuarto trimestre de 2021 predominó un sentimiento de cautela con un sesgo de aversión al riesgo ante la preocupación de experimentar estanflación en varias economías desarrolladas y emergentes alrededor del mundo. En particular, la propagación de casos de coronavirus en Europa y Asia, así como la aparición de la variante de COVID-19 Ómicron a nivel global, generaron que la perspectiva de una recuperación económica acelerada para el 2022 se viera relativamente afectada, al tiempo que las presiones inflacionarias y las expectativas de las mismas continuaran su tendencia al alza. Hacia finales del trimestre, la preocupación respecto a la gravedad de la cepa Ómicron se desvaneció a pesar de alcanzar niveles récord en el número de contagios, toda vez que las hospitalizaciones y mortalidad se vieron contenidas (Gráfica 5). Por su parte, el tema inflacionario persistió (Gráfica 6) y, como consecuencia, la postura monetaria de los distintos bancos centrales se tornó menos acomodaticia, incluso se observaron los primeros incrementos en las tasas de referencia en países desarrollados como Noruega, Nueva Zelanda e Inglaterra.

Gráfica 5. Relación casos y muertes de coronavirus en el mundo
(Porcentaje)



Fuente: Bloomberg

Gráfica 6. Indicadores de inflación para países seleccionados
(Porcentaje)

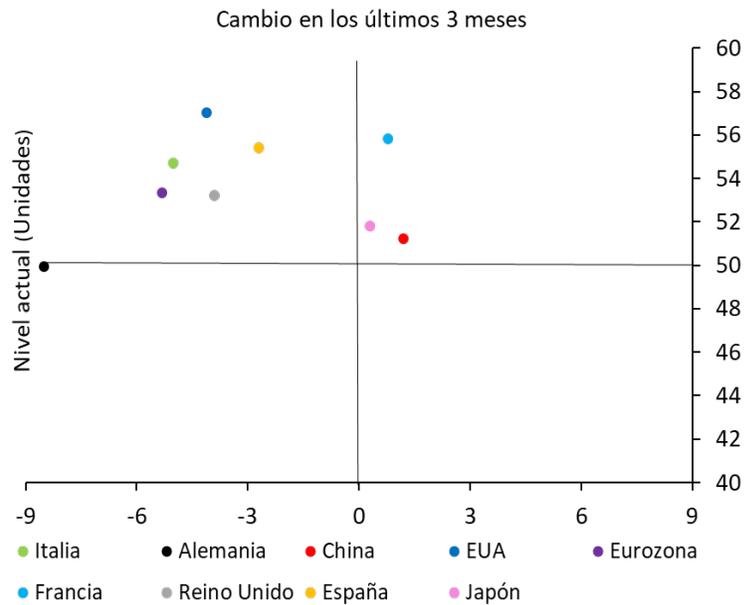


Fuente: Bloomberg

Los indicadores adelantados de PMI Compuestos⁶ a nivel global continuaron en terreno de expansión, por encima de 50 unidades. Sin embargo, sobresalió una corrección a la baja para algunas economías desarrolladas respecto a las cifras del cierre del trimestre anterior (Gráfica 7). Por su parte, en Estados Unidos (EE.UU.) la tasa de desempleo bajó a 4.2%, nivel no observado desde febrero del 2020 y las solicitudes iniciales al seguro de desempleo también mostraron una trayectoria a la baja alcanzando niveles pre pandemia (Gráfica 8). Como resultado de lo anterior, la Reserva Federal (Fed) ha reconocido que la holgura en el sector laboral ha disminuido, aunque reiteró que todavía falta camino por recorrer para alcanzar el pleno empleo y que este no se conseguirá hasta que las interrupciones en la oferta laboral ocasionadas en gran medida por el COVID-19 se aminoren.

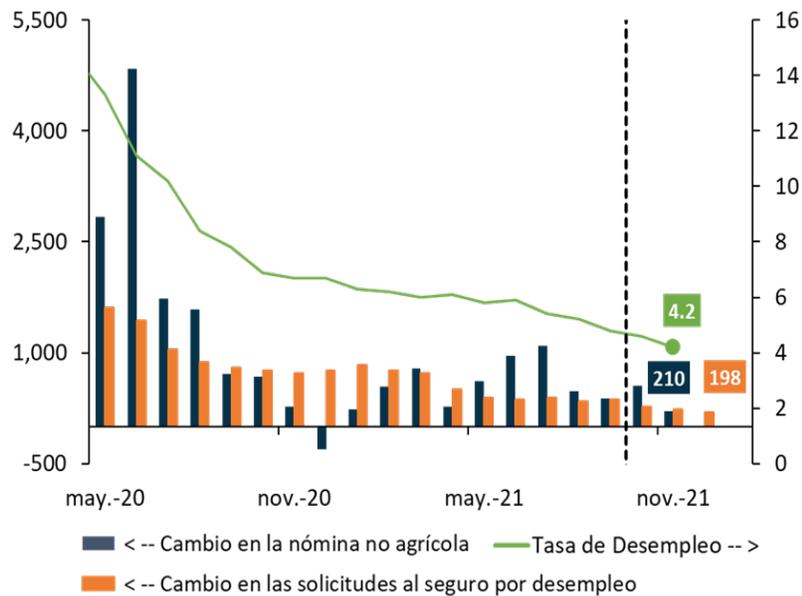
⁶ *Purchasing Manager's Index* Compuesto (PMI por sus siglas en inglés; en español índices de gestores de compras) son indicadores adelantados obtenidos de encuestas realizadas a negocios del sector manufacturero y de servicios. Algunos de los rubros que considera la encuesta son niveles de producción, órdenes, inventarios, precios y empleo. Una lectura por encima de 50 unidades se considera en expansión, mientras que por debajo de tal número significa contracción.

Gráfica 7. Encuesta indicadores adelantados PMI Compuesto para países seleccionados
(Cifras en unidades)



Fuente: Bloomberg

Gráfica 8. Indicadores de empleo EE.UU.
(Porcentaje, miles de empleados)



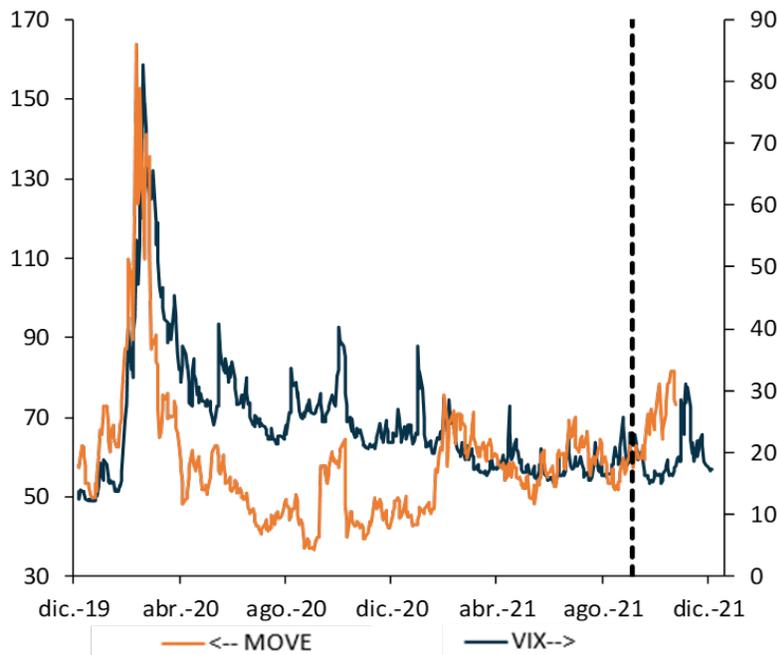
Fuente: Bloomberg

Publicada-Usa General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

Lo anterior se reflejó en un aumento en la volatilidad de los mercados de capitales, así como en los mercados de renta fija. El índice VIX que mide la volatilidad del S&P500 de EE.UU. aumentó hasta 31.12, niveles que no se observaban desde enero del 2021. Por su parte, el indicador MOVE que mide la volatilidad de las notas del Tesoro de EE.UU. aumentó hacia finales de noviembre, pasando de 57.38 a inicios del trimestre a niveles de hasta 89.45, el punto más alto desde marzo 2020 (Gráfica 9).

Gráfica 9. Índices de volatilidades VIX y MOVE
(Unidades)



Fuente: Bloomberg.

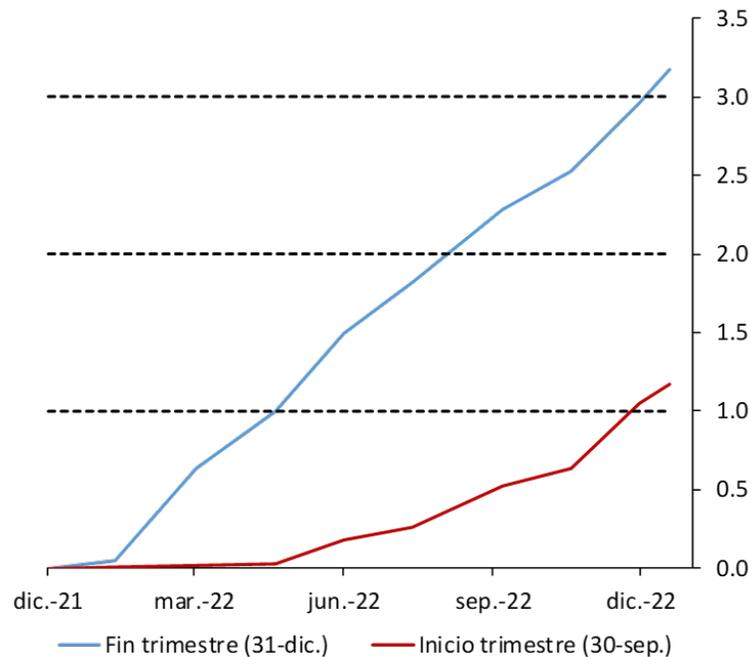
MOVE: Es un índice ponderado de la curva de rendimiento de la volatilidad implícita en las opciones sobre notas del Tesoro de EE.UU. a un mes.

VIX: Es un índice de estimación de la volatilidad del S&P500 medido por las opciones del índice.

Bajo este entorno, en el último trimestre del 2021 la postura del Fed se tornó menos acomodaticia. En su decisión de noviembre, los miembros del Comité Federal de Operaciones de Mercado Abierto, conocido como FOMC por sus siglas en inglés, votaron a favor de comenzar con la desaceleración del programa de compra de activos a un ritmo de \$15 mil millones de dólares (mmd) y durante la última reunión del año, en diciembre, duplicaron el ritmo de la desaceleración a \$30 mmd. Adicionalmente, vale la pena resaltar que el primer incremento en la tasa de referencia, implícito en el nivel de los futuros de fondos federales, se tiene contemplado para mayo del 2022, cuando al cierre del trimestre anterior se esperaba hasta diciembre de ese mismo año (Gráfica 10). En cuanto a los movimientos de los principales activos financieros de EE.UU., los índices accionarios presentaron aumentos de entre 7.4% y hasta 10.6%, mientras que la curva de rendimiento de las notas del Tesoro de EE.UU. mostró un aplanamiento de 44 puntos base, donde las tasas de 2 años aumentaron 46 puntos base y las de 10 años solo subieron 2 puntos base (Gráfica 11).

Por otro lado, los diferenciales entre las tasas de las notas del Tesoro de EE.UU. y las de deuda corporativa cerraron el trimestre con un incremento moderado de 8 puntos base, ubicándose en 92 puntos base, mientras que el diferencial de agencias cerró el periodo en -9 puntos base, desde los -2 puntos base al inicio de octubre.

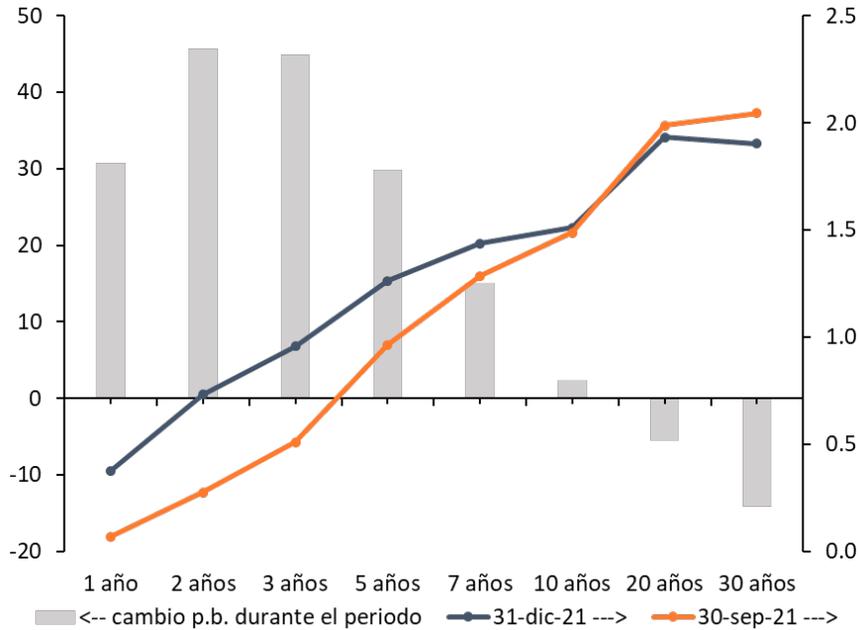
Gráfica 10. Incrementos de la tasa de referencia de EE.UU. implícitos en los mercados de Fed Funds
(número de incrementos)



Fuente: Bloomberg

Gráfica 11. Curva de rendimiento de las notas del Tesoro de EE.UU.

(Cambio en el periodo, porcentaje)

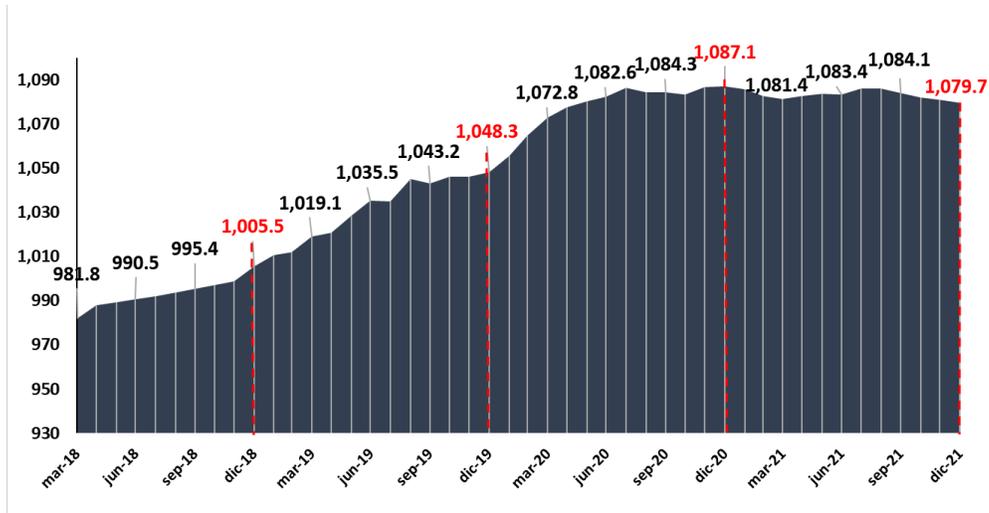


Fuente: Bloomberg

b. Desempeño de la cartera de inversión

La cartera de inversión generó un rendimiento negativo de 0.4%, cinco puntos base arriba de la cartera parámetro, con lo cual el valor de la Reserva cerró el trimestre en 1,079.7 millones de dólares (mdd). Durante el 2021, la cartera registró un rendimiento anual de -0.7%. El rendimiento acumulado desde que inició la administración activa en diciembre de 2018 asciende a 7.4%, 22 puntos base por encima de la cartera parámetro.

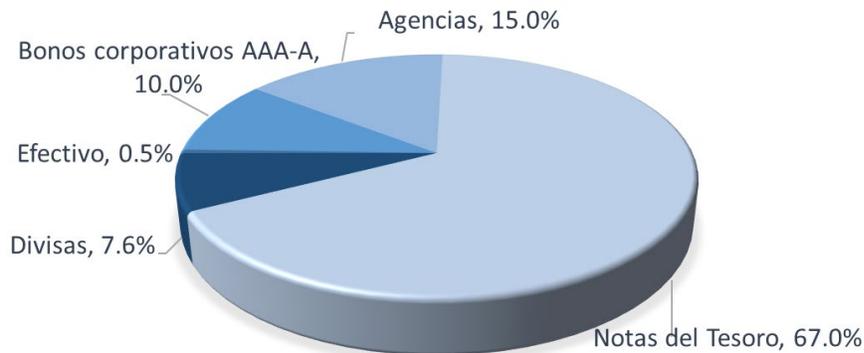
Gráfica 12. Valor de la reserva del Fondo
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: FMP

La composición de la cartera de inversión al cierre del periodo se ajusta a lo establecido en la Política de Inversión y Administración de Riesgos de la Reserva del Fondo (PIARF). Cabe recordar que los instrumentos que conforman la cartera son en su mayoría de corta duración, es decir, con vencimientos de entre 2 a 3 años en promedio.

Gráfica 13. Composición de la cartera de inversión al cierre de diciembre 2021

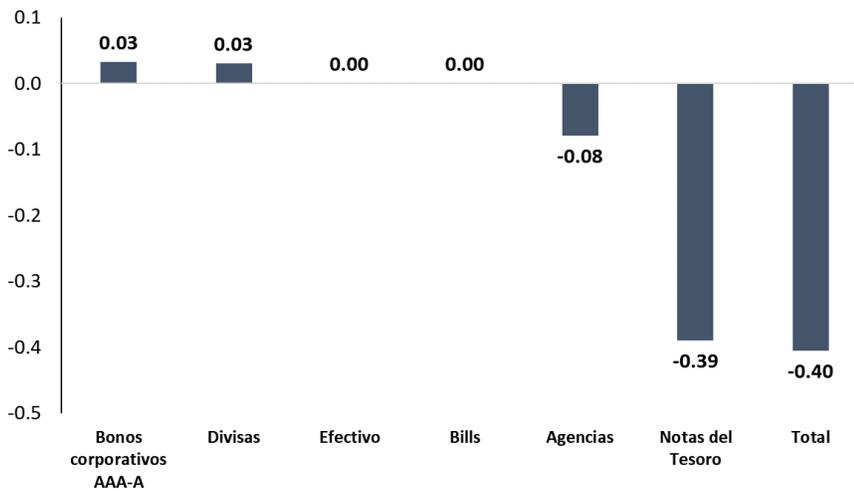


Rendimiento a vencimiento (%)	0.8
Duración modificada (%)	2.4

Fuente: FMP

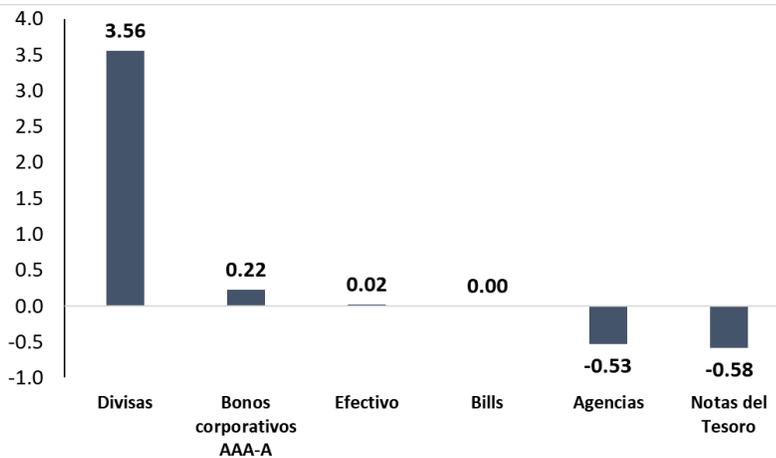
El rendimiento de la cartera de inversión durante el trimestre se explica principalmente por el desempeño de las notas del Tesoro estadounidense, las cuales contribuyeron negativamente con 39 puntos base al rendimiento total. Por el contrario, las divisas aportaron 3 puntos bases al rendimiento, mientras que los bonos corporativos contribuyeron 3 puntos base al rendimiento total. Lo anterior, debido al incremento de 0.2% en el precio del ETF (*Exchange Traded Fund* por sus siglas en inglés) de bonos corporativos que forman parte de la cartera de inversión. (Gráficas 14 y 15).

Gráfica 14. Contribución al rendimiento por tipo de activo
(Cifras en porcentaje)



Fuente: FMP

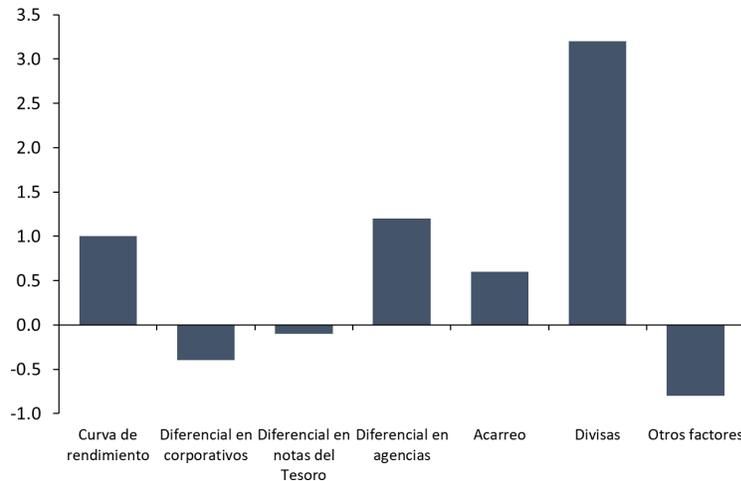
Gráfica 15. Rendimiento en el trimestre por tipo de activo
(Cifras en porcentaje)



Fuente: FMP

En el detalle, los 5 puntos base de diferencia en el rendimiento trimestral entre ambas carteras se pueden explicar por diversos factores⁷, destacando los movimientos asociados a las divisas y en particular, por la posición larga en la corona noruega contra el dólar de EE.UU. que se tomó durante el periodo. Adicionalmente, la cartera de inversión generó un rendimiento superior al de la cartera parámetro, específicamente en el sector de las agencias debido a efectos de selección.

Gráfica 16. Atribución del rendimiento diferencia por factores de renta fija
(Cifras en porcentaje)



Fuente: FMP

2.2. Administración de riesgos

a. Cumplimiento de límites de riesgo

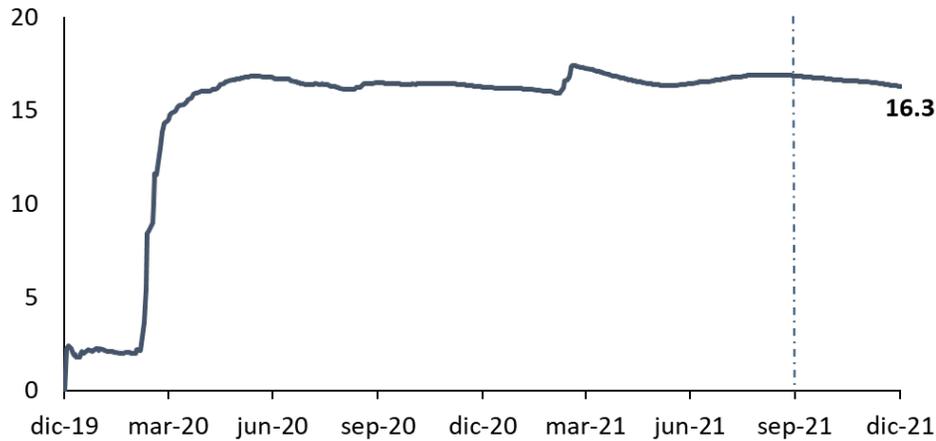
Al cierre del periodo reportado, el *Tracking Error*⁸ de la cartera de inversión con respecto a la cartera parámetro se ubicó en 16.3 puntos base, debajo del límite máximo permitido de 50 puntos base.

⁷ En el modelo de atribución por factores destacan los siguientes: 1) Curva de rendimiento: el cambio en las tasas de los distintos sectores de la curva; 2) Diferencial en corporativos: se refiere al diferencial entre las tasas de los bonos corporativos y las notas del Tesoro; 3) Diferencial en notas del Tesoro: se refiere al diferencial entre las tasas de las notas del Tesoro de emisiones pasadas (“*off the run*”) contra las de referencia que son las más líquidas (“*on-the-run*”); 4) Diferencial en agencias: se refiere al diferencial entre las tasas de las agencias gubernamentales y de las notas del Tesoro; 5) Retorno en el tiempo (acarreo): rendimiento asociado por mantener un instrumento a lo largo del tiempo; 6) Otros factores: se refiere a lo que no se pudo explicar a través del modelo de factores de renta fija o residual.

⁸ El *Tracking Error* representa la volatilidad de los rendimientos entre la cartera parámetro y la cartera de inversión. Su métrica de medición son puntos base.



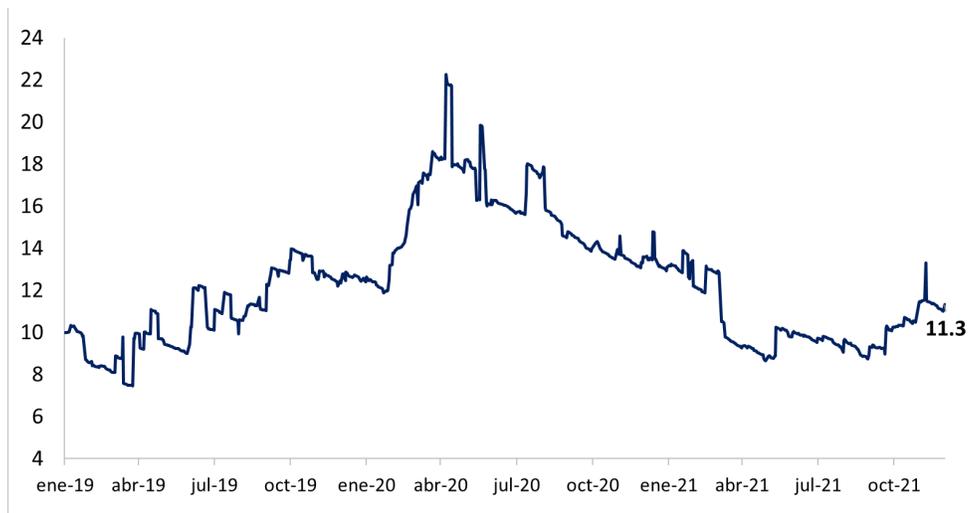
Gráfica 17. Tracking Error de la cartera de inversión
(Cifras en puntos base)



Fuente: FMP

Por otra parte, el Valor de Riesgo⁹ (VaR) Monte Carlo al cierre del trimestre se ubicó en 11.3 puntos base (Gráfica 18) contra 8.9 puntos base al cierre del trimestre anterior. Esto implica que, bajo condiciones normales, la pérdida de la cartera de inversión no excederá de 1.2 mdd en un día. Los bonos corporativos fueron los activos que aportaron la mayor contribución al VaR de la cartera de inversión con alrededor del 48%, seguidos por las notas del Tesoro de EE.UU. con una contribución del 43%, mientras que el resto de los activos únicamente representaron el 9% del VaR total de la cartera de inversión (Gráfica 19).

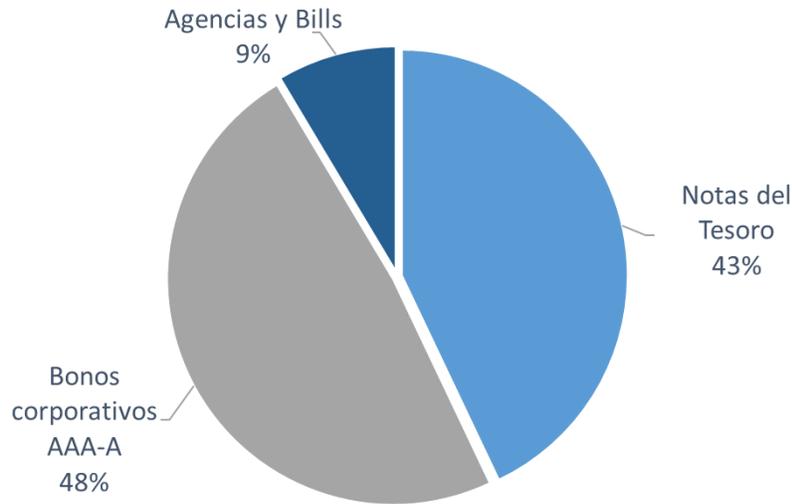
Gráfica 18. VaR Monte Carlo de la cartera de inversión
(Cifras en puntos base)



Fuente: FMP

⁹ El Valor de riesgo o VaR (por sus siglas en inglés) es una medida utilizada para cuantificar las pérdidas potenciales en un periodo determinado y con una cierta probabilidad (en este caso, con probabilidad de 95%).

Gráfica 19. Contribución por tipo de activo al VaR de la cartera de inversión



Fuente: FMP

b. Cumplimiento de los lineamientos de inversión

La PIARF establece una calificación crediticia mínima para los valores de renta fija que pueden conformar la cartera de inversión, así como para las contrapartes con las que el Fondo puede realizar operaciones financieras. Al respecto, el Fondo cumplió a lo largo del trimestre con dichos lineamientos y tanto los instrumentos de inversión, como las contrapartes con las cuales llevó a cabo sus operaciones se adecuaron en todo momento a las referidas calificaciones.

Tabla 6. Composición de la cartera de inversión por calificación crediticia al cierre de diciembre

AAA	AA	A	BBB y menos	Efectivo
80%	3%	8%	0%	9%

Fuente: FMP

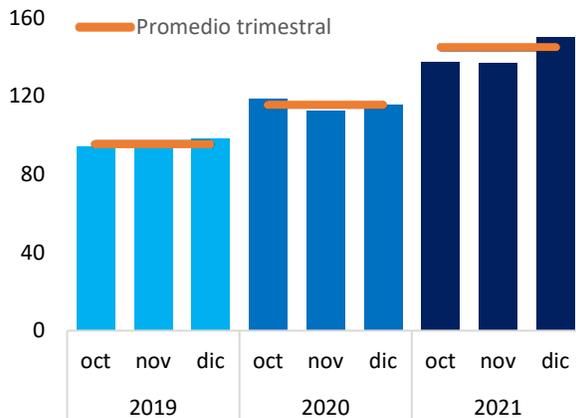
3. ADMINISTRACIÓN DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS CONTRATOS

Durante el cuarto trimestre del 2021, el Fondo administró los aspectos financieros de 111 contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

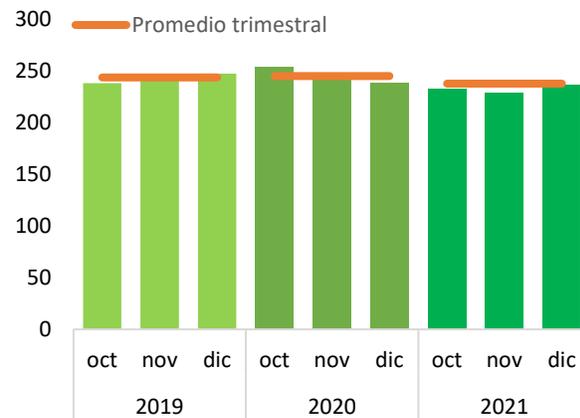
Entre octubre y diciembre, la producción de petróleo promedió 145 miles de barriles día (mbd), lo que representa un incremento anual de 25%. Destacan como los mayores productores los campos, Ek-Balam, Santuario-El Golpe y Amoca-Miztón-Tecoalli. En contraste, la extracción de gas natural disminuyó 3% con respecto al mismo periodo del año anterior. En promedio, la producción de gas natural del trimestre fue de 238 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd).

Producción de hidrocarburos¹ octubre-diciembre de 2021

Gráfica 20. Petróleo
(Cifras en miles de barriles día)



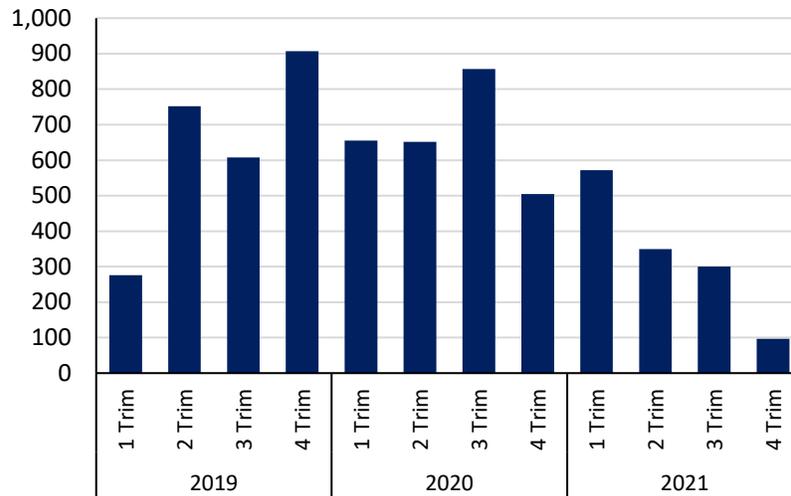
Gráfica 21. Gas natural
(Cifras en millones de pies cúbicos día)



1. Los datos utilizados tienen un mes de desfase, representando el periodo en el que se realizó el cálculo de contraprestaciones.

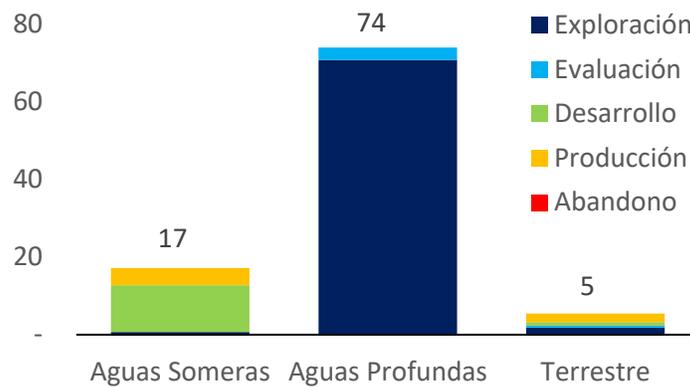
En el cuarto trimestre de 2021 los contratistas registraron 97 mdd de inversiones, lo que representa el menor nivel de los últimos tres años. Lo anterior obedece a que durante noviembre y diciembre solamente el 20% de las empresas tenía posibilidad de cargar información debido al rezago en el registro de los presupuestos correspondientes en el sistema informático por parte de la CNH. En el trimestre la SHCP, en ejercicio de sus facultades de verificación, instruyó ajustes a la información de inversiones afectando registros desde mayo de 2016, como se detalla más adelante.

Gráfica 22. Inversiones registradas por trimestre
(Millones de dólares)



El 76% de las inversiones registradas corresponden a contratos de aguas profundas, ya que son los contratos que estaban posibilitados para realizar la carga.

Gráfica 23. Inversión del trimestre por tipo de campo y actividad ¹
octubre - diciembre
(Cifras en millones de dólares)

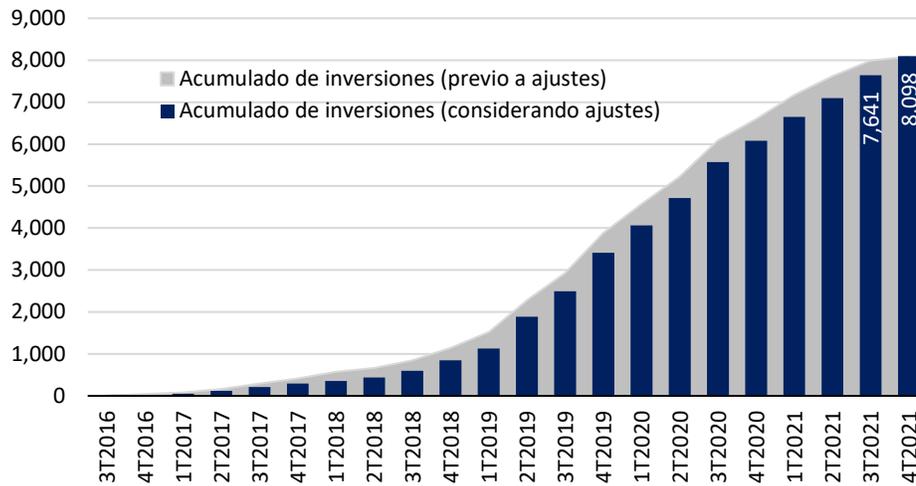


Fuente: FMP

1. La suma puede no coincidir debido al redondeo.

Con lo anterior, las inversiones acumuladas desde el inicio de la vida de los contratos y hasta diciembre de 2021 ascienden a 8,098 mdd.

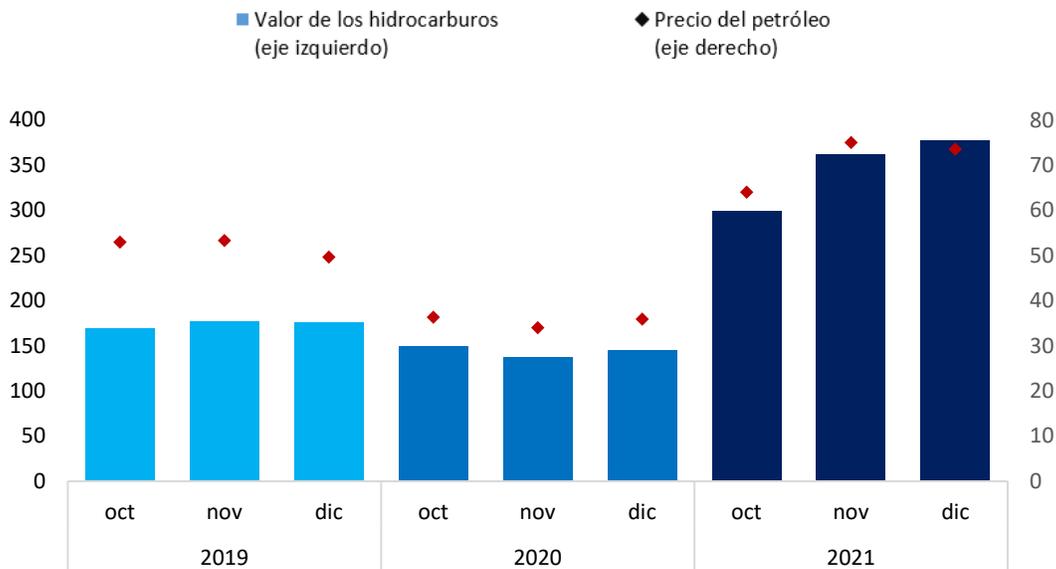
Gráfica 24. Inversiones acumuladas considerando ajustes de la SHCP
(Millones de dólares)



1. Los ajustes derivan de procesos de verificación por parte de la autoridad competente e implican cambios en la información previamente registrada.

Por su parte, el valor de los hidrocarburos extraídos, calculado en términos de los respectivos contratos (valor contractual o VCH), ascendió a 1,037 mdd, monto 15% mayor con respecto a lo observado el trimestre anterior. El incremento año-año es de 140% y se explica por un mayor nivel en los precios del petróleo y del gas natural, que aumentaron 100% y 136%, respectivamente.

Gráfica 25. Valor contractual de los hidrocarburos y precio del petróleo ¹
(Cifras en millones de dólares y dólares por barril)

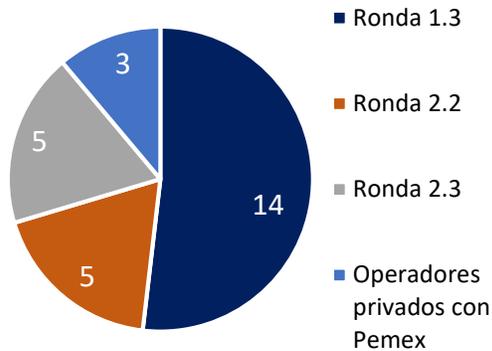


1. Precio promedio ponderado de los contratos con producción de petróleo.

3.1 Contratos de licencia con producción

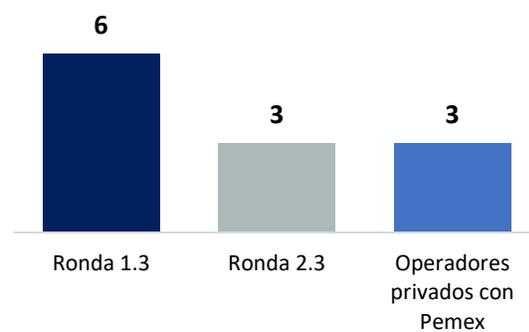
Durante el trimestre, 27 de los 76 contratos de licencia tuvieron producción, de los cuales 12 extrajeron petróleo y 23 gas natural. La producción promedio¹⁰ fue de 15 mbd de petróleo y 74 mmpcd.

Gráfica 26. Contratos de licencia con producción



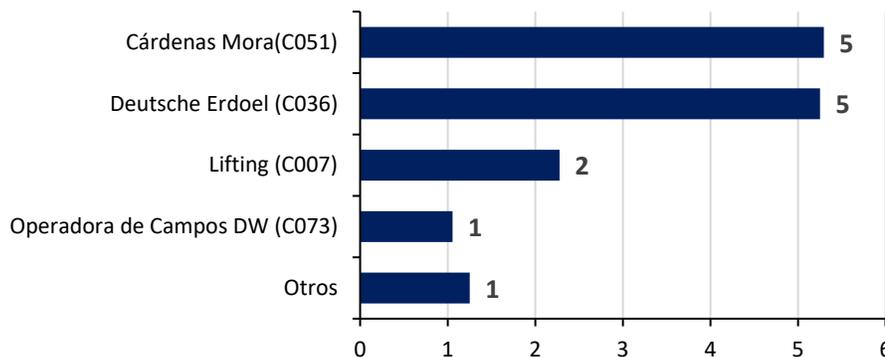
Fuente:FMP

Gráfica 27. Contratos de licencia con producción de petróleo



Fuente:FMP

Gráfica 28. Volumen promedio de petróleo extraído por contratista^{1 2 3}
octubre-diciembre
(Cifras en miles de barriles día)



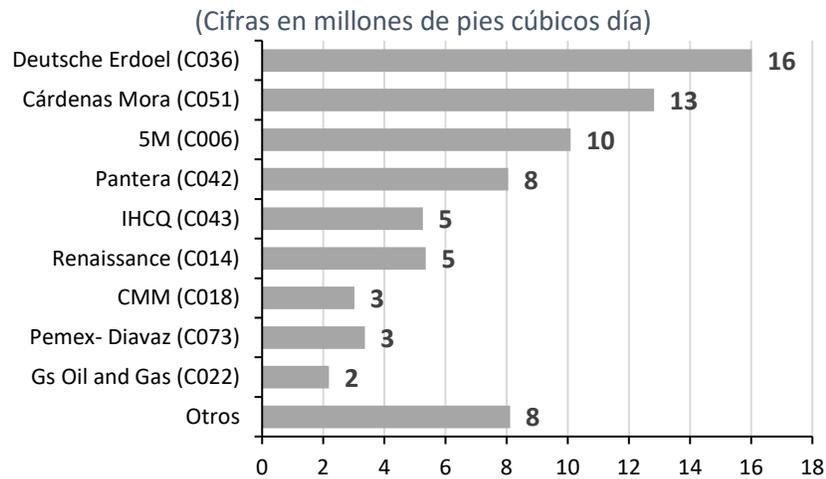
Fuente: FMP.

1. Los datos corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre de 2021, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante octubre, noviembre y diciembre de 2021.

2. La suma puede no coincidir debido al redondeo.

3. Otros corresponde a los contratistas: Diavaz (C013), Jaguar (C045), Renaissance (C014), Óleum (C021), Tonalli Energía (C024) y Bloque VC 01 (C052).

¹⁰ Los contratistas y la CNH reportan información de volúmenes y precios durante los primeros 10 días de cada mes. Con esta información, el Fondo realiza el cálculo de contraprestaciones correspondiente a cada periodo y, de acuerdo con la normatividad aplicable, la información de volúmenes que prevalece para realizar el cálculo corresponde a la información de CNH.

**Gráfica 29. Volumen promedio de gas natural extraído por contratista**^{1 2 3}
octubre-diciembre

Fuente: FMP.

- Factor de conversión: 1 pie cúbico=1.03 Miles de British Thermal Unit (BTU) de gas natural.
- Los datos corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre de 2021, que fueron utilizados para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante octubre, noviembre y diciembre de 2021.
- La suma puede no coincidir debido al redondeo.
- Corresponde a los contratistas: Strata (C015), Lifting (C007), Strata (C023), Dunas (C019), Diavaz (C013), Grupo Mareógrafo (C017) y Jaguar (C045).

El Fondo determinó que el VCH alcanzó 136 mdd, de los cuales 44 mdd corresponden al Estado.

Tabla 7. Valor contractual de los hidrocarburos y regalías^{1 2}

octubre-diciembre
(Cifras en dólares)

	VCH	Regalía base	Regalía adicional	Total de regalías
oct-21	40,114,744.38	3,231,885	9,387,881	12,619,766
nov-21	46,598,424.98	4,167,381	10,904,793	15,072,173
dic-21	49,264,797.30	4,564,011	12,006,282	16,570,293
Total	135,977,967	11,963,276	32,298,956	44,262,232

- Los datos corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre de 2021, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante octubre, noviembre y diciembre de 2021.
- La suma puede no coincidir debido al redondeo.

La regalía base calculada en el periodo fue de 11.9 mdd. A partir de los precios observados en este periodo se detonaron 177 tasas progresivas, de las cuales 34 corresponden a petróleo, 111 a gas natural y 32 a condensados.

Tabla 8. Regalía Base
octubre-diciembre
(Cifras en porcentaje y dólares)

Hidrocarburo	Tasa mínima ¹	Tasa máxima ¹	Tasa promedio ²	Regalía base	Porcentaje del total
Petróleo	7.50%	11.20%	10.27%	10,085,184	84.30%
Gas natural asociado	NA	14.55%	6.12%	1,176,691	9.84%
Gas natural no asociado	0.00%	17.74%	2.71%	351,027	2.93%
Condensados	5.00%	20.03%	6.31%	350,381	2.93%
Total				11,963,284	100%

1. Se refiere a la contraprestación contemplada en el artículo 24 de la LISH.

2. Se refiere al promedio de la tasa aplicada a cada contratista ponderado por el valor contractual del hidrocarburo extraído.

Asimismo, cada contrato paga una regalía adicional calculada como un porcentaje sobre el VCH y la tasa aplicada es aquella ofrecida por los contratistas en las licitaciones¹¹. El monto total calculado para el periodo fue de 32.3 mdd.

Tabla 9. Regalía Adicional¹
octubre-diciembre
(Cifras en porcentaje y dólares)

	Tasa aplicada ²	VCH	Regalía adicional	Porcentaje del total
Operadores privados con Pemex	13%	96,007,007	12,480,911	38.6%
Ronda 1.3	55%	30,841,133	16,895,185	52.3%
Ronda 2.2	25%	3,330,357	844,097	2.6%
Ronda 2.3	36%	5,799,469	2,078,763	6.4%
Total		135,977,967	32,298,956	100%

1. La suma puede no coincidir debido al redondeo.

2. Se refiere a la tasa promedio ponderada de los contratos de cada Ronda, Asociación o Migración, contemplada en el artículo 6 de la LISH.

El Fondo emitió 6 certificados de pago que amparan la transmisión onerosa de los hidrocarburos para aquellos contratistas al corriente de sus pagos y retuvo 70, en espera de que los contratistas cubran los adeudos correspondientes.

Adicionalmente, el Fondo está en espera de recibir de parte de la CNH las actas de volúmenes de producción de diversos contratos que se encuentran al corriente de sus obligaciones contractuales desde marzo de 2020. Por lo anterior, durante el periodo el Fondo retuvo 2 certificados de pago de un contrato de la ronda 1.3. que se encuentra al corriente de los pagos de contraprestaciones y requieren de dichas actas para su emisión.

¹¹ En el caso de las asociaciones y migraciones, el Estado define el porcentaje de regalía adicional que hasta el momento ha sido de 13%.



En el trimestre, como parte del proceso de cálculo de contraprestaciones de licencia, se realizaron ajustes por instrucción de la SHCP resultado de sus labores de verificación. Para los contratos Duna (C019) y Mareógrafo (C017) se modificó la información de comercialización para el periodo que va de mayo de 2016 y hasta febrero de 2019.

Derivado de lo anterior, el Fondo determinó que los ajustes a las contraprestaciones implican un saldo a favor del Estado por 19.7 miles de dólares. Se informó el adeudo a los contratistas, así como a la SHCP y a la CNH con el fin de que hagan valer, en el ámbito de su competencia, las acciones correspondientes.

Tabla 10. Ajuste a las contraprestaciones por labores de verificación de la SHCP
octubre-diciembre
(Cifras en dólares)

<u>Contrato</u>	<u>Regalía Adicional</u>	<u>Regalía Base</u>
Mareógrafo (C017)	10,456.32	6,224.62
Duna (C019)	453.90	2,590.99
Total	10,910.22	8,815.61

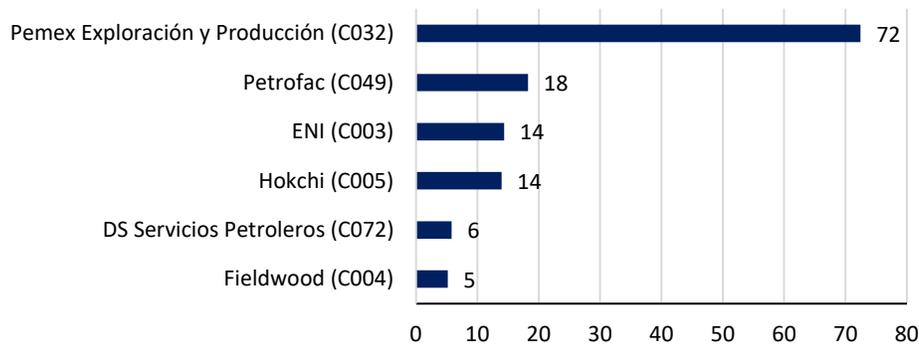
3.2 Contratos de producción compartida con producción

Durante el trimestre, 7 de los 35 contratos de producción compartida extrajeron al menos un hidrocarburo, de los cuales cinco reportaron petróleo, condensados y gas natural asociado, un contrato registró gas natural no asociado y condensados y otro solo extrajo petróleo. La producción promedio de dichos contratos durante el periodo fue de 130 mbd de petróleo y 163 mmpcd de gas natural. Cabe destacar que el contrato Ichalkil-Pokoch (I-P) del consorcio Fieldwood-Petrobal (C004) inició producción comercial regular en noviembre de 2021, con una producción de 5 mbd, dicho contrato se suscribió en enero de 2016 como parte de los contratos adjudicados en la Ronda 1.2

Los contratos Ek-Balam (C032) y Santuario-El Golpe (C049), en conjunto aportaron cerca del 70% del crudo extraído bajo la modalidad de producción compartida.

Gráfica 30. Volumen promedio de petróleo extraído por contratista^{1 2 3}

octubre - diciembre
(Cifras en miles de barriles día)



1. Los datos corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre de 2021, que fueron utilizados para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante octubre, noviembre y diciembre de 2021.

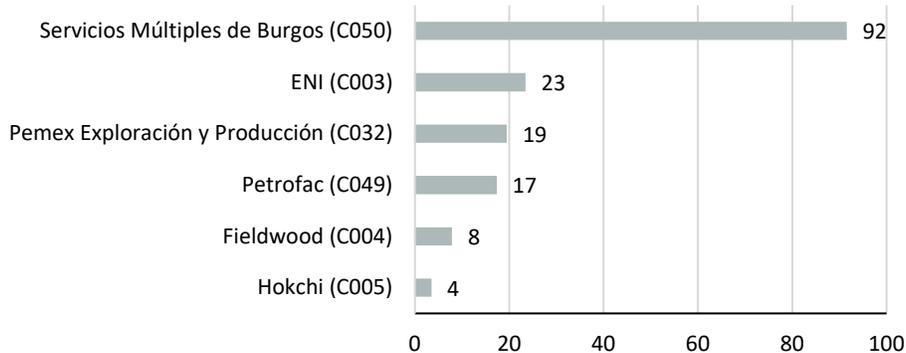
2. La suma puede no coincidir debido al redondeo.

3. Para el contrato C004 la cifra diaria considera los 26 días que ha presentado producción comercial regular desde el inicio a esta fase.

Fuente: FMP.



Gráfica 31. Volumen promedio de gas natural extraído por contratista^{1 2 3 4}
octubre - diciembre
(Cifras en millones de pies cúbicos día)



1. Factor de conversión: 1 pie cúbico=1.03 Miles de British Thermal Unit (BTU) de gas natural.

2. Los datos corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre de 2021, que fueron utilizados para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante octubre, noviembre y diciembre de 2021.

3. Para el contrato C004 la cifra diaria considera los 26 días que ha presentado producción comercial regular desde el inicio a esta fase.

4. La suma puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: FMP.

Los contratos de producción compartida consideran dos contraprestaciones a favor del Estado asociadas a la extracción de hidrocarburos, la regalía base y la participación del Estado sobre la utilidad operativa del proyecto. Asimismo, consideran dos contraprestaciones a favor de los contratistas, la recuperación de costos y la participación de los contratistas sobre la utilidad operativa.

A diferencia de los contratos de licencia, todas las contraprestaciones de los contratos de producción compartida se pagan en especie, con excepción de la cuota exploratoria y, en algunos casos, los hidrocarburos extraídos durante pruebas.

Para calcular las contraprestaciones que le corresponden a cada una de las partes se requiere calcular el VCH, el cual en el trimestre ascendió a 901 mdd.

Tabla 11. Valor contractual de los hidrocarburos de producción compartida^{1 2}
octubre-diciembre
(Cifras en dólares)

	VCH	Petróleo	Gas natural	Condensados
oct-21	258,451,271	235,148,331	20,447,037	2,855,902
nov-21	315,270,019	284,957,375	28,542,559	1,770,084
dic-21	327,535,529	295,593,401	30,049,847	1,892,281
Total	901,256,819	815,699,107	79,039,444	6,518,267

1. Los datos corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre de 2021, que fueron utilizados para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante octubre, noviembre y diciembre de 2021.

2. La suma puede no coincidir debido al redondeo.

Conforme a los cálculos realizados por el Fondo, la distribución final de los hidrocarburos que le correspondió a cada una de las partes del contrato fue la siguiente:

Tabla 12. Distribución final de la producción ¹
octubre-diciembre

Contraprestaciones a favor de:	Petróleo (miles de barriles)	Gas Natural (billones de BTU)	Condensados (miles barriles)
Estado	5,980	4,173	50
Pemex	3,384	4,931	49
Operadores privados	2,128	5,670	55
Total	11,492	14,774	154

1. Los datos corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre de 2021, que fueron utilizados para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Al igual que para el caso de los contratos de licencia, el Fondo se ha encontrado imposibilitado a emitir certificados de pago de los contratos que requieren la recepción de las actas suscritas entre CNH y los contratistas referentes a los volúmenes por hidrocarburo. En este supuesto se ubican 7 certificados de pago correspondientes a los tres contratos de la Ronda 1.2 que se encuentran en producción comercial regular.

Adicionalmente, en el trimestre, por instrucciones de la SHCP, el Fondo realizó las adecuaciones necesarias a fin de habilitar el SIPAC para el registro de la información por parte de los Contratistas y la validación de información por parte de la SHCP para dar cumplimiento a varias resoluciones de auditoría emitidas por dicha autoridad, resultado de las labores de verificación de la SHCP. En consecuencia, como parte del proceso de cálculo de contraprestaciones de producción compartida, se recalculó la contabilidad contractual debido a los siguientes cambios en la información de costos:

- Para el contrato de Fieldwood (C004) se modificaron registros de costos de enero a marzo de 2020.
- Para el contrato Hokchi (C005) se modificaron registros de costos para periodos entre 2016 y 2020.
- Para Repsol (C034) se modificaron los registros de costos para periodos entre 2018 y 2019. También se modificó la información de costos para 20 periodos entre marzo 2018 y abril 2020.
- Para un contrato de PC Caligari (C038) se modificaron los registros de costos para periodos entre 2017 y 2019.
- Para BP (C067) se modificaron los registros de costos para los periodos de enero y marzo de 2020.
- Para el contrato ENI (C003), se modificaron los registros de costos para periodos entre febrero 2016 y febrero 2020. En adición a lo instruido por la SHCP, derivado de un procedimiento interno de revisión de las bases de datos del SIPAC, el Fondo realizó un ajuste a los registros de costos de enero y febrero de 2017, lo anterior no modificó las contraprestaciones, pero cambió la contabilidad contractual desde enero de 2017 y hasta octubre de 2021.

En el trimestre también se ejecutaron ajustes derivados de las siguientes modificaciones realizadas por la CNH a la información que se utiliza como insumo en el cálculo de contraprestaciones:



- Se aplicaron ajustes al contrato de DS Servicios Petroleros (C072) derivado de la modificación de dos presupuestos para el ejercicio 2020.
- Cambios a la información del volumen de condensados recibido por las partes como repartición preliminar para julio de 2021 para el contrato de Petrofac (C049).
- Cambios a la información de producción y de volúmenes recibidos por el contratista para el petróleo y el gas butano para el contrato Hokchi (C005) correspondientes al periodo de agosto de 2021.

Finalmente, en atención a lo acordado por el Grupo de Trabajo SIPAC en la sesión llevada a cabo el 27 de agosto de 2021, se aplicó un ajuste a la contabilidad contractual del contrato DS Servicios Petroleros (C072). Derivado del mismo, se modificó la información de costos registrados para los periodos de enero a diciembre de 2020 asociados a los dos presupuestos correspondientes a ese ejercicio que fueron modificados por la CNH. El ajuste no implicó cambios al cálculo de contraprestaciones de periodos previos.

De conformidad con lo estipulado en los contratos de producción compartida, los contratistas deben entregar al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta. En ese sentido, durante el periodo que se reporta, el Fondo recibió 410.6 mdd por parte de P.M.I. derivados de la comercialización de los hidrocarburos del Estado para los periodos de agosto a octubre, así como los periodos de marzo a julio del contrato de Santuario – El Golpe (RF-C049-2017-041).

Tabla 13. Ingresos por comercialización¹
octubre-diciembre
(Cifras en millones de dólares)

Comercializador	Importe²
PMI ³	410.6

1. De los contratos Pemex (C032), Pemex-Petrofac (C049), Pemex-Tecpetrol (C050), Pemex-Diavaz (C072), Eni (C003) y Hokchi (C005).

2. Son importes netos de la contraprestación del comercializador e incluyen los intereses asociados a dichos importes por un monto de 553 dólares.

3. Se refiere al comercializador de hidrocarburos líquidos y gaseosos, P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

Durante el cuarto trimestre de 2021, el comercializador del Estado recibió el pago de sus comisiones, conforme a lo siguiente:

**Tabla 14. Comisiones cubiertas al comercializador del Estado¹**octubre-diciembre
(Cifras en dólares)

Comercializador	Importe³ (No incluye IVA)
PMI ²	16,223,802
Total	16,223,802

1. De los contratos Pemex (C032), Pemex-Petrofac (C049), Pemex-Tecpetrol (C050), Pemex-Diavaz (C072), Eni (C003) y Hokchi (C005).

2. Se refiere al comercializador de hidrocarburos líquidos y gaseosos, P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

3. El importe no incluye las comisiones causadas por las ventas de marzo a julio del contrato Santuario (RF-C049-2017-041) derivado de que el comercializador del Estado no reportó información en el sistema informático del Fondo.

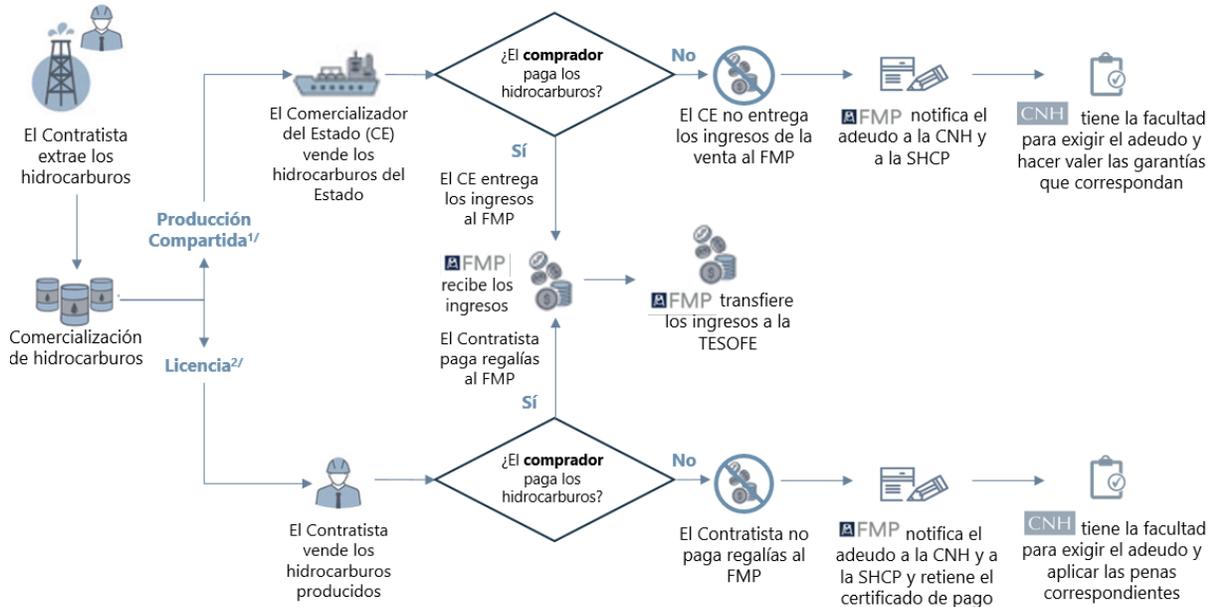
Adicionalmente, el Fondo a nombre y por cuenta de la CNH, recibió y realizó el pago del IVA por la comercialización de hidrocarburos de la Nación por un importe de 1,449 millones de pesos, conforme a la información fiscal proporcionada por esa Comisión¹².

3.3 Contraprestaciones pendientes de pago al Estado de las actividades de extracción de hidrocarburos

Al 31 de diciembre, las contraprestaciones pendientes de pago al Estado disminuyeron en 13% respecto de lo observado el trimestre previo y ascienden a 28.7 mdd.

¹² Cláusulas Quinta, tercer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo; 10.4 de los contratos de comercialización de los hidrocarburos del Estado, así como Segunda, Cuarta, Sexta y Séptima de los acuerdos para la recepción y entero del IVA suscritos por la CNH y el Fondo.

Diagrama 1. Contraprestaciones pendientes de pago al Estado

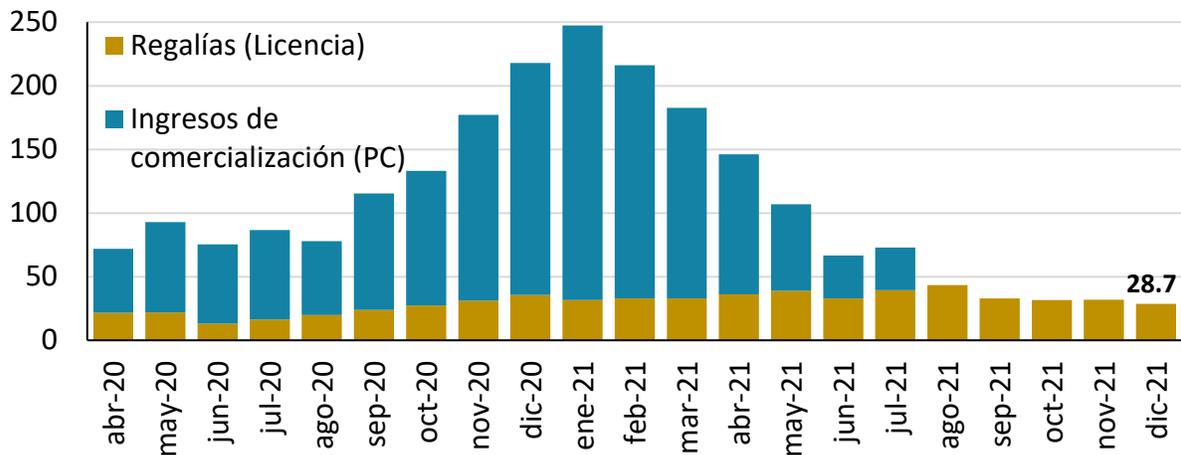


1/ Para los contratos de Producción Compartida, los hidrocarburos se reparten entre el Estado (CNH) y el contratista aplicando criterios de factibilidad técnica y con base en la distribución provisional instruida por el FMP derivado del cálculo de contraprestaciones, la cual es publicada en el SIPAC a más tardar el día 17 hábil bancario de cada mes. Posteriormente, la CNH entrega los hidrocarburos que le corresponden al Comercializador del Estado para su venta.

2/ Para los contratos de Licencia, la Transmisión Onerosa de los hidrocarburos extraídos es la contraprestación a favor del contratista, si y solo si éste realiza el pago completo de las contraprestaciones a favor del Estado que el FMP calcula conforme al Anexo 3 del contrato y publica en el SIPAC a más tardar el día 17 hábil bancario de cada mes, y el contratista se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales, el FMP emite el Certificado de Pago correspondiente.

Gráfica 32. Adeudos al Estado acumulados

(Cifras en millones de dólares)





4. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

4.1. Honorarios Fiduciarios pagados al Banco de México

Durante el trimestre, los honorarios que el Fondo cubrió al Banco de México por los gastos necesarios para la operación del fideicomiso ascendieron a 17,472,850 pesos, conforme a lo siguiente:

Tabla 15. Honorarios fiduciarios pagados a Banco de México^{1/}
octubre-diciembre
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	4to Trimestre
Recursos Humanos	12.7
Costos de Ocupación	1.4
Tecnologías de la Información	0.8
Otros Gastos de Operación	0.2
Subtotal	15.1
IVA	2.4
Total	17.5

^{1/} Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo

4.2. Estados que muestran la situación financiera del Fondo

Se agregan los estados financieros como **Anexo** al presente informe.

4.3. Otras actividades relevantes

a. Transparencia y acceso a la información pública

i. Atención a solicitudes de acceso a la información

Durante el trimestre el Fondo recibió 10 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma conforme al marco jurídico en materia de transparencia. Los temas sobre los que versaron las solicitudes de acceso a la información fueron, entre otros, los siguientes: a) valor de la reserva del Fondo; b) volumen de hidrocarburos producido; c) funciones y actividades del Fondo; d) repercusiones en los ingresos por incidentes en plataformas petroleras y, e) datos de contacto de personal.

ii. Publicación de estadísticas

Como parte de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la LISH, el Fondo publicó de manera mensual las estadísticas correspondientes al periodo que se reporta en la infraestructura Sistema de Información Económica de Banxico (SIE-Banxico).

Al cierre del trimestre, el Fondo actualizó de manera mensual 4,276 series estadísticas y 431 cuadros analíticos, adicionalmente, se actualizaron tres estructuras de información y, con el objetivo de robustecer la transparencia y rendición de cuentas, se incorporaron tres nuevas estructuras con la información de los estados financieros del Fondo, las cuales se pueden visualizar en SIE-Banxico.

Las nuevas estructuras de información de SIE-Banxico se encuentran divididas de la siguiente forma: Estado de Situación Financiera (15 series); Estado de Actividades (19 series) y; Estados de Flujos de Efectivo (28 series). En total se incorporaron 62 series al SIE-Banxico.

iii. Estrategia de comunicación

Durante este trimestre, tras realizar los ajustes necesarios al sitio web y micro sitio de estadísticas del Fondo se logró la certificación nivel AA del estándar *Web Content Accessibility Guidelines*. Este nivel es el mismo con el que cuentan los sitios del Banco de México. Asimismo, esta certificación garantiza que el diseño, programación y contenidos permitan a personas con alguna discapacidad navegar e interactuar a través de los mismos de una forma más sencilla.

b. Fiscalización y Control Interno

i. Auditor Externo

Durante el trimestre, el Fondo ha dado respuesta en tiempo y forma a los requerimientos de información realizados por el auditor externo, con motivo de la dictaminación de los estados financieros del fideicomiso correspondientes al ejercicio 2021.

ii. Auditor Interno

La Unidad de Auditoría del Banco de México concluyó con los trabajos de la auditoría GATIE-38/19, en la que determinó que el Fondo cumple de manera razonable con los controles de seguridad informática en la infraestructura tecnológica que permite el envío y recepción de la mensajería electrónica necesaria en la concertación y liquidación de las operaciones realizadas por el Fondo.

iii. Fortalecimiento al Control Interno

Durante este trimestre, para dar cumplimiento con el programa de actualización normativa del Banco de México, se concluyó y formalizó la actualización de los Manuales de Procedimientos de Operación (MPO) de los procesos Operación financiera del Fondo y Administración financiera de los contratos del Fondo. De igual forma, se inició la actualización del MPO del proceso Administración de la Reserva del Fondo. Lo anterior con la finalidad de que dichos manuales reflejen los controles implementados en la ejecución de las actividades.

Finalmente, en lo que se refiere al Plan de trabajo de ciberseguridad del Fondo, en conjunto con la Dirección de Administración de Riesgos del Banco de México, se inició la evaluación de riesgos de seguridad de la información. Asimismo, se concluyó con la revisión de los privilegios de acceso a las diferentes herramientas de tecnologías de la información utilizadas por el Fondo.

c. Talleres para contratistas

En diciembre el Fondo realizó el cuarto taller virtual del año destinado a apoyar a los contratistas en el dominio del sistema para registrar la información acerca de las actividades de exploración, producción, así como las inversiones realizadas, donde se contó con la participación de la SHCP, la CNH y la SENER.

d. Calendario de Transferencias

En cumplimiento al artículo 16, fracción II, de la Ley del Fondo y a lo previsto en la cláusula Sexta, fracción III, del contrato constitutivo del fideicomiso, el 20 de diciembre de 2021 la SHCP en su carácter de fideicomitente comunicó al Fondo el calendario de transferencias ordinarias para el ejercicio 2022, en el cual se establecen las fechas y las cantidades conforme a las cuales el Fondo deberá realizar las transferencias a la Tesofe y a los demás destinos previstos en la legislación aplicable.

Conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y el referido calendario, el monto de las transferencias asciende a 370,928,100 millones de pesos.

e. Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación

En cumplimiento al lineamiento Cuarto de los “Mecanismos de Financiamiento del Gasto de Operación del Fondo” (Mecanismos), aprobados por el Comité en sesión del 27 de abril de 2018, durante el ejercicio 2022 el Fondo acumulará intereses para cubrir 2 veces el Gasto de Operación Aprobado menos las disponibilidades al cierre de 2021. Al respecto, el monto para cubrir 2 veces dicho gasto asciende a \$104,098,803.

Cabe señalar que de conformidad con el lineamiento Tercero de los citados Mecanismos, una vez alcanzado dicho importe, los intereses que se generen por lo que resta del ejercicio



serán transferidos a la Tesofe en las fechas señaladas en el calendario de transferencias ordinarias para el ejercicio 2022 que emitió la SHCP.

f. Lineamientos para evitar conflictos de interés en las contrataciones con el Banco

En cumplimiento a la disposición Quinta de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”, aprobados por el Comité el 8 de diciembre de 2014, se informa que los contratos vigentes celebrados por el Banco de México en su carácter de fiduciario cumplen con los referidos lineamientos.



Anexo. Estados financieros